



YR
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00195-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

REQUERIR al apoderado demandante, para que **PREVIO A ORDENAR** la terminación del proceso por pago total, en razón al cumplimiento del acuerdo de transacción firmado entre las partes; **allegue nuevamente** la respuesta al requerimiento que le fue realizado por el Despacho el día 13/01/2022. Lo anterior, en razón a que en memorial allegado de manera virtual, el día 18 de enero de 2022, manifiesta que los dineros deben ser descontados al señor **RUBEN JULIO CORDERO RIVERA**, cuando los demandados dentro de este diligenciamiento son los señores PEDRO PABLO PEREZ JULIO y DIONICIO ALBERTO ROMAN SANMARTIN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO